

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN J.D. No. 0022-2011
(de 21 de junio de 2011)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **ALBERTO DIAMOND R.**, estará ausente, para atender misión oficial, del veintiocho (28) de junio al dos (2) de julio de dos mil once (2011), y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **YANELA YANISSELLY**, Directora Jurídica, como Superintendente Interina, del veintiocho (28) de junio al dos (2) de julio de dos mil once (2011), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil once (2011).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Arturo Gerbaud

Félix B. Maduro

/so